



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 21-0042PH

Fecha de radicación: 20/05/2021

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-01-0199-0010-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-26768
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 10 # 31-02/04/06
BARRIO:	Los Escalones
PROPIETARIO(S):	Gustavo Rodríguez Arevalo,
AREA DEL PREDIO:	186,00 m ²
USO:	Vivienda, comercio y/o servicios
TRATAMIENTO:	TMI-2 Mejoramiento Integral Reordenamiento
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	138,42 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 10 # 31 - 02

Posee un área privada construida de 15,85 m². Sin área libre privada, Área privada total de 15,85m².

LOCAL 2: Con nomenclatura de acceso CARRERA 10 # 31 - 06

Posee un área privada construida de 46,50 m². Posee un área libre privada de 106,25 m². área privada total de 152,75 m².

APARTAMENTO 201 NIVEL 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 10 # 31 - 04

Posee un área privada construida de 2,55 m². Sin un área libre privada, área privada total de 2,55m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201 NIVEL 2: Con nomenclatura de acceso CARRERA 10 # 31 - 04

Posee un área privada construida de 73,52 m². Sin un área libre privada, área privada total de 73,52m².

El apartamento 201 cuenta con dos (2) niveles en el primer y segundo piso. El área privada construida total en el primer y segundo nivel es de 76,07 m². Sin un área libre privada.

Cuenta con un total de área Construida Privada de 138,42 m², un total de área Libre Privada de 106,25 m², para un área Total Privada de 244,67 m². Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 68001-2-06-0208 expedida por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga siendo curador Alonso Enrique Butrón Martínez y Boletines de Nomenclatura N.º 21-0265 NM expedido el 8 de septiembre de 2021 y N.º 21-0272 NM expedido el 13 de septiembre de 2021 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga siendo curador Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Mauricio Blanco Navarro

Matrícula A68061999-91284419

Se expide en Bucaramanga, el 14 de septiembre de 2021

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

AR

CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Gustavo Kolzyey A

Amad